

## CONVENIOS – CULTURA 2013

TIPO DE AYUDA Y BENEFICIARIO	OBJETIVO O MOTIVO DEL CONVENIO O SUBVENCIÓN	IMPORTE	NOMBRE INTERESADO	SITUACIÓN	Nº EXPEDIENTE
<p><b>CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y MAYORDOMÍAS DE LA SEMANA SANTA DE ORIHUELA, PARA EL AÑO 2013.</b></p>	<p>El Excmo. Ayuntamiento de Orihuela tiene como una de sus competencias el fomento y apoyo a las tradiciones y expresiones culturales y cívico religiosas, sin olvidar el fomento de la actividad turística que dichas manifestaciones conllevan y es evidente que, de estas expresiones, una de las que entrañan una mayor tradición histórica en el municipio de Orihuela es la Semana Santa de la Ciudad de Orihuela, que se celebra todos los años al finalizar la Cuaresma en nuestra ciudad.</p> <p>Asimismo el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela considera que la realización de esta actividad histórica y cultural conlleva un gasto necesario para la divulgación de la cultura en nuestro municipio, cuyo coste no puede ser asumido íntegramente por Junta Mayor de Cofradías, Hermandades y Mayordomías de la Semana Santa de Orihuela.</p>	<p>108.530,68 €</p>	<p>JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y MAYORDOMÍAS DE LA SEMANA SANTA DE ORIHUELA</p>	<p><b>Aprobada. Concluido.</b></p>	<p>CULT. 7/38/2013</p>
<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y EL OBISPADO DE LA DIÓCESIS ORIHUELA-ALICANTE, RELATIVO AL mantenimiento del MUSEO DIOCESANO DE ARTE SACRO para los años 2012-2015.-</b></p>	<p>El Museo Diocesano de Arte Sacro es una institución Permanente de la Diócesis de Orihuela-Alicante en el que se encuentran depositados objetos de arte, cuadros y muebles de procedencia eclesiástica y documentos de importancia histórica recuperados por la Iglesia y no restituidos al culto o a sus archivos y objetos pertenecientes a la Catedral como piezas de orfebrería y ornamentos.</p> <p>El Excmo. Ayuntamiento de Orihuela tiene como una de sus responsabilidades el fomento y apoyo a las tradiciones y expresiones culturales y cívico-religiosas, sin olvidar el fomento del turismo cultural.</p>	<p>30.870 €</p>	<p>OBISPADO</p>	<p><b>Aprobada. Concluido.</b></p>	<p>CULT. 7/495/2013</p>

TIPO DE AYUDA Y BENEFICIARIO	OBJETIVO O MOTIVO DEL CONVENIO O SUBVENCIÓN	IMPORTE	NOMBRE INTERESADO	SITUACIÓN	Nº EXPEDIENTE
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ORQUESTA CIUDAD DE ORIHUELA PARA CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL Y CUATRO CONCIERTOS.</b>	El fomento y apoyo de una manifestación cultural como es la música, por una parte, con el objetivo de estimular el proceso de creación musical entre los compositores e intérpretes y, por otro, con el de promover y avivar la afición por la música entre los ciudadanos del municipio.	7.500,00 €	O.C.O.	La subvención que establece el convenio es de 10.000. Aprobado el pago del 75%. El 25% restante se aprobará en 2014, previa justificación.	CULT. 7/233B/2013 CULT. 7/55/2014
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO EXPRESIÓN CURSO 2012-2013</b>	Puesta en funcionamiento de un Taller Municipal de Teatro para fomentar el aprendizaje teatral como vehículo de expresión y conocimiento personal, dirigido a niños, jóvenes y adultos Facilitar el conocimiento de la técnica teatral como disciplina y como proceso creativo, a fin de potenciar el desarrollo personal del alumno. Dirigido a descubrir y potenciar capacidades artísticas y creativas,	13.000,00 €	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO EXPRESIÓN DE ORIHUELA	Fase de Justificación de un Convenio aprobado en el año anterior, puesto que correspondía al curso 2012-13. Presentada la justificación de gastos por la Asociación Teatro Expresión, se le abona el 30% restante de la cantidad convenida (3.900 €). APROBADO.CONCLUIDO.	CULT.7/239/2013
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN TEATRO EXPRESIÓN PARA LA 2ª EDICIÓN DEL TALLER MUNICIPAL DE TEATRO CURSO 2013-2014</b>	IIª Edición del Taller de Teatro, dado el éxito y aceptación que tuvo la Iª edición.	13.000,00 €	ASOCIACIÓN CULTURAL "TEATRO EXPRESIÓN"	Aprobada la concesión y efectuado el pago 9.100,00 €, correspondientes al 70% de la cantidad total convenida. Por tanto queda pendiente que Teatro Expresión presente la justificación de gastos para poder percibir el 30% restante, lo que tendrá lugar a partir de junio de 2014, cuando acaba el	CULT. 7/397/2013

TIPO DE AYUDA Y BENEFICIARIO	OBJETIVO O MOTIVO DEL CONVENIO O SUBVENCIÓN	IMPORTE	NOMBRE INTERESADO	SITUACIÓN	Nº EXPEDIENTE
				Taller.	
<b>CONVENIO CRONISTA PARA GASTOS DERIVADOS DE TAREAS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL</b>	La labor de Cronista Oficial de una ciudad, caracterizada por su objetividad e imparcialidad, dejando constancia de hechos acaecidos en su tiempo, e investigando la historia y las tradiciones de su localidad, tiene un marcado interés cultural que debe ser reconocido y fomentado desde este Ayuntamiento al menos en concepto de compensación de aquellos gastos que se generen al interesado por su asistencia a todos aquellos eventos que le reporten una utilidad para el desarrollo de sus trabajos de investigación.	3.500,00 €	Antonio Luis Galiano Pérez, Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela.	APROBADO. EL GASTO GENERARÁ SUS EFECTOS ECONÓMICOS EN EL EJERCICIO 2014.	CULT. 7/573/2013 INTERV.1012/2013

## CONVENIOS – CULTURA 2014

TIPO DE AYUDA Y BENEFICIARIO	OBJETIVO O MOTIVO DEL CONVENIO O SUBVENCIÓN	IMPORTE	NOMBRE INTERESADO	SITUACIÓN	Nº EXPEDIENTE
<p><b>CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y MAYORDOMÍAS DE LA SEMANA SANTA DE ORIHUELA, PARA EL AÑO 2014.</b></p>	<p>El Excmo. Ayuntamiento de Orihuela tiene como una de sus competencias el fomento y apoyo a las tradiciones y expresiones culturales y cívico religiosas, sin olvidar el fomento de la actividad turística que dichas manifestaciones conllevan y es evidente que, de estas expresiones, una de las que entrañan una mayor tradición histórica en el municipio de Orihuela es la Semana Santa de la Ciudad de Orihuela, que se celebra todos los años al finalizar la Cuaresma en nuestra ciudad.</p> <p>Asimismo el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela considera que la realización de esta actividad histórica y cultural conlleva un gasto necesario para la divulgación de la cultura en nuestro municipio, cuyo coste no puede ser asumido íntegramente por Junta Mayor de Cofradías, Hermandades y Mayordomías de la Semana Santa de Orihuela.</p>	<p>108.530,68 €</p>	<p>JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y MAYORDOMÍAS DE LA SEMANA SANTA DE ORIHUELA</p>	<p><b>APROBADO EN E DE JUSTIFICAR</b></p>	<p>Cult 7/88/2014 INTERV. 98/2014</p>
<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y EL OBISPADO DE LA DIÓCESIS ORIHUELA-ALICANTE, RELATIVO AL mantenimiento del MUSEO DIOCESANO DE ARTE SACRO para los años 2012-2015.-</b></p>	<p>El Museo Diocesano de Arte Sacro es una institución Permanente de la Diócesis de Orihuela-Alicante en el que se encuentran depositados objetos de arte, cuadros y muebles de procedencia eclesiástica y documentos de importancia histórica recuperados por la Iglesia y no restituidos al culto o a sus archivos y objetos pertenecientes a la Catedral como piezas de orfebrería y ornamentos.</p> <p>El Excmo. Ayuntamiento de Orihuela tiene como una de sus responsabilidades el fomento y apoyo a las tradiciones y expresiones culturales y cívico-religiosas, sin olvidar el fomento del turismo cultural.</p>	<p>30.962,61 €</p>	<p>OBISPADO</p>	<p>Dado que el IPC correspondiente a 2013 experimentó una subida del 0,3%, si aplicamos al importe correspondiente a 2013 (30.870 €) dicho porcentaje, el importe máximo a abonar en 2014 será de 30.962,61 € <b>PENDIENTE DE QUE ME TRAIGA LA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO.</b></p>	<p>EXPEDIENTE PENDIENTE DE ABRIR</p>

TIPO DE AYUDA Y BENEFICIARIO	OBJETIVO O MOTIVO DEL CONVENIO O SUBVENCIÓN	IMPORTE	NOMBRE INTERESADO	SITUACIÓN	Nº EXPEDIENTE
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ORQUESTA CIUDAD DE ORIHUELA PARA CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL Y CUATRO CONCIERTOS.</b>	<p>El fomento y apoyo de una manifestación cultural como es la música, por una parte, con el objetivo de estimular el proceso de creación musical entre los compositores e intérpretes y, por otro, con el de promover y avivar la afición por la música entre los ciudadanos del municipio.</p>	<p>2.500,00 €</p>	<p>O.C.O.</p>	<p>La subvención que establece el convenio es de 10.000. Aprobado el pago del 75%. <b>EL 25% RESTANTE SE APROBARÁ EN 2014, PREVIA JUSTIFICACIÓN.</b></p>	<p>CULT. 7/233B/2013 CULT. 7/55/2014</p>
<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO EXPRESIÓN</b>	<p>Puesta en funcionamiento de un Taller Municipal de Teatro para fomentar el aprendizaje teatral como vehículo de expresión y conocimiento personal, dirigido a niños, jóvenes y adultos Facilitar el conocimiento de la técnica teatral como disciplina y como proceso creativo, a fin de potenciar el desarrollo personal del alumno. Dirigido a descubrir y potenciar capacidades artísticas y creativas,</p>	<p>13.000,00 €</p>	<p>ASOCIACIÓN CULTURAL "TEATRO EXPRESIÓN"</p>		<p>CULT.7/397/2013 INTERV. 662/2013</p>

TIPO DE AYUDA Y BENEFICIARIO	OBJETIVO O MOTIVO DEL CONVENIO O SUBVENCIÓN	IMPORTE	NOMBRE INTERESADO	SITUACIÓN	Nº EXPEDIENTE
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA IGLESIA DE S. JUSTA, IGLESIA DE SANTIAGO Y SANTUARIO DE NTRA. SRA. MONSERRATE PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y VISITAS TURÍSTICAS A LOS TEMPLOS</b>	<p>Las iglesias de las Santas Justa y Rufina, Santiago Apóstol y Santuario de Ntra. Sra. de Monserrate son monumentos de enorme importancia patrimonial que es conveniente promocionar para incrementar el atractivo turístico de la ciudad de Orihuela.</p> <p>En consonancia con lo anterior, la Concejalía de Cultura considera de gran interés colaborar con los citados templos mediante la organización de actividades municipales de carácter cultural y la concertación de visitas guiadas con el fin de atender la demanda de grupos de visitantes y turistas en general y de este modo promocionar el patrimonio monumental de la ciudad.</p>	18.000,00 €	LAS CITADAS IGLESIAS	APROBADO EN JGL DE 23/12/2013. MODIFICACIONES APROBADAS EN JGL DE 1/4/2014. PENDIENTE DE ABONO A CADA UNA DE LAS IGLESIAS DE 6000 €	CULTURA 7/145/2014
<b>CONVENIO CRONISTA PARA GASTOS DERIVADOS DE TAREAS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<p>La labor de Cronista Oficial de una ciudad, caracterizada por su objetividad e imparcialidad, dejando constancia de hechos acaecidos en su tiempo, e investigando la historia y las tradiciones de su localidad, tiene un marcado interés cultural que debe ser reconocido y fomentado desde este Ayuntamiento al menos en concepto de compensación de aquellos gastos que se generen al interesado por su asistencia a todos aquellos eventos que le reporten una utilidad para el desarrollo de sus trabajos de investigación.</p>	3.500,00 €	Antonio Luis Galiano Pérez, Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela.	ESTE CONVENIO SE APROBÓ EN 2013, CUBRIENDO LOS AÑOS DESDE 2014 A 2017, ambos inclusive. La justificación de gasto se realizará en el último trimestre del año, ya que es durante el mes de octubre cuando se realiza la actividad de mayor trascendencia, que es el Congreso Anual de la Real Asociación Española de Cronistas.	CULT. 7/573/2013 INTERV.1012/2013